

Resolución nº 8 ZARAGOZA 20 de diciembre de 2018, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **AZANZOS – AUGUSTOS**, correspondiente a la Jornada nº 3 del Torneo Social de Fútbol siete Zaragoza 2018/2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta literalmente:

Expulsiones nº 11 Azanzos por dirigirse a mí en los siguientes términos: ves a tomar por el culo

Segundo.- No se ha presentado, en tiempo y forma, escrito de alegación alguno en relación a los hechos descritos en el acta arbitral.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:

1. SANCIONAR al jugador del equipo **AZANZOS, D. Óscar Gil, con DOS encuentros de suspensión**, en aplicación del artículo 43 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza y de los artículos 114 y 117 del Código Disciplinario de la RFEF de 2018, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la publicación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé


deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



decb2238820d8d1e2efd29d7cf0d9620

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/decb2238820d8d1e2efd29d7cf0d9620>

CSV: decb2238820d8d1e2efd29d7cf0d9620	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Vicesecretario General de la Universidad	08/01/2019 01:18	